

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

En Bilbao, a 04 de julio de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables, Minerales y Productos Derivados, S.A. (MINERSA), (la “Sociedad”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha incorporado un programa de emisión de pagarés, el “*Minersa Commercial Paper Programme 2018*”, (el “Programa”), en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con un saldo vivo máximo de cincuenta millones (50.000.000) de euros, y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación.

Lo que se comunica a esa CNMV a los efectos oportunos, y con el carácter de hecho relevante.

Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario del Consejo de Administración.